

Fecha: 07-02-2026
Medio: El Llanquihue
Supl.: El Llanquihue
Tipo: Noticia general
Título: Municipio interviene foco de insalubridad en el sector La Vara

Pág.: 3
Cm2: 194,8
VPE: \$ 213.501

Tiraje: 6.200
Lectoría: 18.600
Favorabilidad: ☐ No Definida



DURANTE LA JORNADA DE AYER SE EJECUTARON LOS PRIMEROS TRABAJOS.

Municipio interviene foco de insalubridad en el sector La Vara

RESOLUCIÓN JUDICIAL. Administración del alcalde Rodrigo Wainraihgt inició el retiro de toneladas de residuos.

Un operativo de limpieza y ordenamiento territorial se está llevando a cabo en el sector de La Vara y Senda Sur, luego que la Corte de Apelaciones de Puerto Montt fallara en contra del municipio de esta ciudad, obligándolo a sanear un predio de propiedad municipal que se había convertido en un vertedero clandestino desde 2021.

El recurso de protección, interpuesto por Salomón Ruiz (ONG Mallin Mapu) y Rosa Casin (junta de vecinos La Vara Sendas Unidas), apunta al grave foco infeccioso, de insalubridad y riesgo de incendios forestales ubicado en el Pasaje Bombero (kilómetro 1,7 de la Ruta V-629).

CUMPLIMIENTO

El delegado territorial de Alerce, Cristian Pino, informó que la actual administración comenzó los trabajos -incluso antes de recibir la notificación formal de la sentencia.

"Hemos cumplido a cabalidad con el proceso de mejora y mantención. Lo que nos ha pedido el alcalde Rodrigo Wainraihgt es dar un fin de trabajo coordinado con distintos estamentos para este 2026", señaló.

Más allá de la limpieza, el municipio tiene planes de recuperación para las 9,3 hectáreas del terreno.

"Pensamos a futuro desarrollar proyectos comunitarios

9,3

hectáreas tiene el terreno intervenido por la Delegación Municipal de Alerce y donde se busca instalar infraestructura que servirá a la comunidad.

en este sector. La limpieza ha permitido mejorar la seguridad y la estética del entorno, eliminando plagas y riesgos sanitarios", añadió el delegado.

LOS PLAZOS

El fallo de la Corte de Apelaciones es taxativo y establece obligaciones con plazos perentorios para la municipalidad.

Entre ellos se considera el retiro de residuos y traslado a vertederos autorizados de toda la basura y escombros en un plazo de 60 días y el control de acceso con la implementación de un mecanismo permanente de cierre y control para evitar nuevos vertidos, en un plazo de 45 días.

Desde la Delegación Territorial Alerce hicieron hincapié en que la mantención de estos espacios requiere del compromiso vecinal. Por ello, instaron a la ciudadanía a denunciar a quienes sean sorprendidos arrojando basura.

Para estas denuncias, el municipio mantiene habilitadas sus oficinas territoriales y el número gratuito 800600100.